

AP. CONTRATO DE ARRIENDO DE APARTADOS POSTALES

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.663 /

QUILLON, Septiembre 21 de 2023.-

MIGUEL PENA JARA

ALCALDE

VISTOS:

- 1. Contrato de Arriendo de Apartados Postales, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Correos de Chile;
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
- 4. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

- 1. APRUEBASE el CONTRATO DE ARRIENDO DE APARTADOS POSTALES Nº 0113694, suscrito con fecha 18 de julio de 2023, entre la I. Municipalidad de Quillón, representada por el alcalde don Miguel Peña Jara y la empresa Correos de Chile, representada por doña María de la Fuente Méndez, correspondiente a casilla Nº 64, cuya vigencia será de un año a partir de la fecha de suscripción y se entenderá prorrogado por períodos iguales, si ninguna de las partes expresa lo contrario con a lo menos 30 días de anticipación.
- 2. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$ 116.040.-(ciento dieciséis mil cuarenta pesos), los que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2023.

TESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

*

QUILLON

CARLOS HIDALGO VARELA RETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

/ovg Distribución:

- CORREOS DE CHILE
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL -
- D.A.F
- D. CONTROL ARCHIVO SECMU